

Municipalidad de Dolores, Copán

Acta N° 17-22



Municipalidad de Dolores, Copán, día miércoles 01 de junio del 2022, Sesión ordinaria de este día presidida por el Lic. Marcos Saúl Díaz Lemus en su condición de alcalde municipal, con asistencia de Vicealcalde Lic. María de los Angeles Toledo, regidores municipales por su orden: 1. Sra. Miriam Yamile González Acevedo, 2. Sra. Carmen Idalmi Ramos, 3. Lic. Luis Eberto Eraso Chinchilla, 4. Sr. Hector Roman Medina Ramos, 5. Sr. José Tabora, 6. Sr. Joel Gomez Gabante, también presente Lic. Andrea Nuñez Comisionada Municipal. Todo ante la Secretaría municipal que da fe, se procedió a tratar la agenda con los puntos siguientes: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Invocación a Dios, 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 5. Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior, 6. Correspondencia y Solicitudes, 7. Informes, 8. asuntos varios, 9. acuerdos, 10. Cierre de sesión, entre otros informes de agenda: de regidores municipales, de alcalde, de Vicealcalde en temas de ley CAM.

1= Se comprobó el Quorum, 2= El Sr. alcalde municipal dio por abierta la sesión siendo las 2:28 PM, 3= Se realizó invocación a Dios, 4= Se dio lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada sin objeción alguna, 5= Se dio lectura al acta anterior, misma que después de discutirse y analizarse ampliamente se aprobó y firmó sin observación alguna. Así mismo se procedió a la firma del acta de fecha 02 de mayo haciendo referencia al punto 7-1 en informes de alcalde, de igual manera el Sr. alcalde manifestó que el proceso de despido de secretaria municipal se hizo con la intención de ampliar su tiempo en el cargo debido a la problemática financiera y que legalmente si procede. 6= Se recibió solicitud de patronato de la Comunidad de San Antonio Dobras, en la que solicitó ante la Corporación municipal apoyo económico de L. 25,000.00 para realizar actividades de feria patronal agregando a la misma la descripción de dichas actividades. La honorable Corporación después de discutir y analizar ampliamente aprobó por unanimidad un aporte económico de L. 15,000.00. 6-1= Se recibió solicitud de dominio pleno presentado por el Sr. Noe Danilo Guerra Chaves de un predio que se encuentra en el barrio el Siglo al que se le dará el trámite correspondiente según acuerdo de Corporación. 6-2= Se conoció

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0446

Solicitud de los jóvenes Wendson Emanuel Hernández Saravia y Arnaldo Gabriel Medina González presentada a la oficina de informática del Instituto Octavio Medina en la que solicitan hacer prácticas profesional en fecha 01 de octubre del año del mismo, la cual fue aprobada. 6-3= Se recibió solicitud de la junta administradora de agua comunal - Asociación AINAC en la que exponen lo siguiente: 1- Invitar a esta corporación a participar en la maldita por la recuperación de agua comunal a realizarse en fecha 03 de junio, del distrito de San José a Vega Alta Copán. 2- Hace referencia a acuerdo entre alcaldes de municipios que conforman dicha asociación de aporte económico de L. 5,000.00 para la actividad antes mencionada. 3- Hace referencia que también otro acuerdo fue dar aporte económico de L. 1,400.00 mensuales para pago de guardabosque de forma rotativa entre los 5 municipios que conforman la AINAC, a quien se le contratara por L. 2,000.00 mensuales. La honorable Corporación municipal luego de discutirlo ampliamente lo aprobó en sus 3 puntos expuestos. 6-4= La Corporación municipal conoció cotizaciones para compra de instrumentos musicales para banda de guerra contra Bricos cultura mismas detalladas así: a) Cotización de STAR Music KEC de Santa Rosa de Copán por el valor de L. 77,045.00. b) Cotización de almacén para el Aul San Pedro Sula por el valor de L. 82,601.03. c) Cotización de agencia y distribuidora Oriental Santa Rosa Copán por el valor de L. 78,110.00. Mismas que después de discutirse se aprobó hacer compra a STAR Music KEC en vista de ser la cotización de menor valor. 6-5= Se dio lectura a la solicitud de grupo de productores de la comunidad de Vega Redonda en la que solicitan ante la Corporación municipal apoyo con 6 al cantonillas de 12 pulgadas para tramo que conduce de dicha comunidad al río. Al ser solicitada la Corporación aprobó ejecutar compra al fondo cafetero nacional y hacer la distribución a diferentes sectores del municipio. 7= El Sr. alcalde municipal informa que se recibió transferencia del gobierno central correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2023 por un monto de L. 3,954,182.07, sigue informando que a partir de la fecha antecipo cuota de precatos por un mes a contadora municipal Adalis Muijana Pérez, así mismo informa que brinda apoyo a la Com.

Municipalidad de Dolores, Copán



el Central con la dotación de bomba para pozos y material construcción de tanque, de almacenamiento de agua, continua informando que en vista que Hector Danilo Medina Gomez ha cumplido con los dos meses de prueba que estipula la ley le ha nombrado en el cargo de director municipal de justicia a partir del 29 de mayo 2022, de igual manera informa que a solicitud de iglesia evangelica de la comunidad Vega Redonda se brindo apoyo con materiales de ferreteria para instalación de techo, lo que asciende a un costo de L. 30,000.00 en material al credito, Socializo ante los señoras regidores el proyecto de murales en diferentes puntos céntricos del casco urbano, para efecto se compra la pintura a utilizar y pago de muralista. Lo antes expuesto despues de ser discutido fue aprobado. Indica el Sr. alcalde abordando el tema de conflicto de proyecto mejoramiento al parque municipal suscrito entre el Ing. Hector Antonio Mejias Fajardo y esta municipalidad en representación la ex alcaldesa Carmen Idalmi Ramos del cual se sostiene una deuda de L. 435,604.24, siendo el valor del contrato por L. 705,604.24, agrega que a la fecha la obra no fue terminada sin verle interes al contratista de darla por finalizada, en virtud de lo cual expone ante la corporación municipal cancelar lo pendiente en base al acuerdo en la ejecución que corresponde a la cantidad de L. 133,488.23 y rescindir dicho contrato. Hoi mismo expone contratar los servicios profesionales de otro contratista y dar por finalizada la obra mejoramiento al parque municipal. Todos los puntos expuestos por el Sr. alcalde fueron de manera verbal. 7-1= Se conto con participación de Darlan Diaz de la unidad de proyectos donde manifiesta en su informe escrito la ejecución de bacheo en diferentes puntos pavimentados del casco urbano, para tal fin se solicita el material de ferreteria al credito al Sr. Antonio Moreno en el municipio de Dulce Nombre, qui mismo solicita al credito material local, agrega que la mano de obra calificada y no calificada se pagara mediante planilla pues tambien fue al credito, Continua manifestando que dicha acción no se ejecuto según lo acordado e instruido por la Corporación debido a la situación financiera de la municipalidad y viendo el monto al cual asciende segun cotización hecha al Sr. Noe Ivan Orellana Chaves por lo que se omitio la elaboración del perfil solicitado por esta

Municipalidad de Dolores, Copán



Corporación en fecha 01 de abril, lo antes ejecutado, fue bajo instrucción del Sr. alcalde municipal. Finaliza informando que en concepto de ayudas en mejoramiento de viviendas a nivel de municipio se ha ejecutado un presupuesto de L. 129,250.00, aclara que dicho material a sido al crédito 7-2 = El técnico enlace de la unidad de Desarrollo Económico Local USDEL Presento ante la Corporación municipal un informe de las acciones en desarrollo económico local que se está realizando en el municipio, en el marco de la sub-vención "fortaleciendo procesos de desarrollo económico local en 8 municipios socios del Consejo Intermunicipal Higüelo C.H." se realizó en el municipio de Dulce Nombre de Copán Primera feria financiera empresarial, como espacio de promoción de los productos locales, donde se tuvo la participación del grupo de emprendedores del municipio. Visto y conocido lo anterior la honorable Corporación acuerda: a dar por socializada y aprobadas las acciones de P.E.L. así acuerda seguir apoyando estos espacios importantes para los emprendedores y emprendedores del municipio. 7-3 = El Lic. Luis Eberto Erato en su condición de presidente de la mesa de desarrollo local informa que con apoyo del Sr. alcalde se realizó actividad con participación de diferentes centros educativos, recibiendo apoyo económico, alimentación y local, sigue informando de su representación en feria financiera empresarial realizada en el municipio de Dulce Nombre donde hubo participación de emprendedores de este municipio. 7-4 = El Sr. senador, Sr. Gomez Gabarrate informa o expone ante los señores corporativos la moción de apoyo tan efectivo o insumos creditos a los pequeños productores de granos básicos entre maíz, frijol, café, plátos visto la necesidad y los altos costos, a manera de cubrir (los altos costos) crisis en familias que subsisten de sus cosechas, a lo que la Corporación dio por enterado. 7-5 = Informa la Lic. Maria de los Angeles Toledo en su condición de vice alcaldesa municipal que realizó gira al municipio de Choluteca, ante a evento de los de la fundación CEPADO, institución que brinda apoyo en vivienda, alimentación y otros rubros, incentiva hacer gestiones a dicha institución para beneficiar a la población de este territorio. - Sigue informando que en el marco de la ley de carrera administrativa municipal se ha iniciado con el proceso administrativo

Municipalidad de Dolores, Copán



operativo y legislativo, para efectos de reditar la primera evaluación por competencia al personal técnico, así mismo suscribió el plan de trabajo de la unidad municipal de administración de personal. Finaliza presentando a los señores Copolegales constancia de subdirección de talento humano, docente y administrativo de la secretaria de educación de departamental, en la que se hace constar que mediante resolución 131-2022 a partir del 07 de febrero 2022 presta sus servicios profesionales como director municipal en un horario de 7 a.m. a 12. p.m. 8= No hubo otros puntos varios. 9= La honorable Corporación municipal en el marco de la ley de carrera administrativa municipal aprobó el plan de trabajo de la unidad municipal de administración de personal, así mismo aprobó el proceso de evaluación por competencia al personal municipal, mismo a realizarse en fecha 22 de junio 2022. 9-1= La honorable Corporación municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la Comisión de medidas integrada por el jefe de catastro municipal Emil Israel Díaz Gamaler, director municipal de justicia Danilo Medina Gomez en el cual manifiestan que en relación a la solicitud de dominio pleno presentado por el Sr. Juan Angel Antonio Vásquez de un predio ubicado en el barrio el Calvario de esta cabecera municipal, no existen perjuicios a terceros ni al banno; por tanto en aplicación de los artículos 70 y 108 reformados de la ley de municipalidades y en uso de sus atribuciones acuerda vender en dominio pleno a favor del Sr. Juan Angel Antonio Vásquez con DNI 0407-1918-00109 Vecino y residente en este municipio, de un predio que se encuentra ubicado en el barrio el Calvario de esta cabecera municipal el cual tiene medidas y colindancias siguientes: del punto cero al punto uno rumbo sur este mide 29 metros con Angel María Ariza León, del punto dos al punto tres rumbo sur oeste mide 27.40 metros con Gloria Argentina Vásquez, del punto tres al punto cero rumbo nor este mide 25.30 metros con Yamilet Vásquez. Haciendo un total de 616.90 metros cuadrados cuyo valor catastral es de L. 30,845.00, del cual se cobrará un 10% por lo que los interesados previo a extender la Calificación de este punto de oída deberán cancelar en tesorería municipal la cantidad de L. 3,084.50 tres mil ochenta y cuatro limpias con cincuenta centavos más gastos de trámite. esta venta se desprende del libro inscrito a favor de la municipalidad de Dolores departamento de Copán bajo el # cincuenta y cinco (55) como

Municipalidad de Dolores, Copán



Dos mil trescientos ochenta y nueve (2389) del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán, facultada al Sr. Juan Angel Antonio Vasquez Parra que comparezca ante el registro de la propiedad a inscribir dicho dominio pleno. 9-2= La honorable Corporación municipal en el marco de las funciones y pago de Vice alcalde municipal art. 45, tercer párrafo de la ley de municipalidades: Considerando que: La Lic. Maria de los Angeles Toledo Vice alcaldesa municipal, según su profesión se ha desempeñado como docente activa y que actualmente según constancia emitida por la subdirección de talento humano, docente y administrativo de la Secretaría de educación departamental se define su nombramiento como directora municipal de educación en un horario de 7. am a 12 P.M. a partir del 07 de febrero del año 2022. Considerando Que: a fines de avanzar en la implementación de los procesos de la ley de carrera administrativa municipal ley CAM y cumplir con las legalidades de la administración del recurso humano municipal, se le ha delegado a la Lic. Maria de los Angeles Toledo vice alcaldesa municipal las responsabilidades con la administración municipal en el marco de la ley CAM las que cumple de 12 p.M a 4:30 p.M. Considerando Que: la Lic. Maria de los Angeles Toledo en su condición de Vice alcaldesa Municipal y en cumplimiento al artículo 45, cuarto párrafo de la ley de municipalidades, en un horario de 12 p.M a 4:30 p.M cumple con funciones delegadas por el alcalde Municipal en su ausencia: Por tanto Acuerda: Aprobar bonificación de L. 12,000.00 a partir de 07 de febrero del año 2022. 9-3= La honorable Corporación municipal después de analizar ampliamente el informe presentado por el Sr. alcalde municipal en relación al contrato de obra mejoramiento del parque municipal, Acuerda: 1= pagar el valor L.438.23 al Ing. Hector Antonio Reyes Fajardo, como pago pendiente, en cuanto a la obra, 2= preestimar contrato subrogado entre el Ing. Hector Antonio Reyes Fajardo y esta municipalidad. 3= Hacer un nuevo levantamiento de obra para la finalización el proyecto. 4= Realizar proceso de nueva contratación bajo los lineamientos de la ley de contratación

Municipalidad de Dolores, Copán



del estado. 9-4 = Modificación presupuestaria por concepto de pago de derechos laborales según acuerdos N° 9-5, de fecha 16-22, de fecha 16 mayo 2022 Ampliación

Exp. 218

Ingreso

Fecha	Concepto	Código	Valor
9-06-2022	Para prestaciones laborales	18.11.01.01.01.11-001-01	1,172,943.00
	Total de ingreso		1,172,943.00

Egreso

9-06-2022	Compensaciones	0100.000.005.000.16.2.00.11-001-01	1,172,943.00
	Total egreso		1,172,943.00

9-4.1 = Diminución

Exp. 217

Ingreso

Fecha	Concepto	Código	Valor
9-06-2022	Para pago de prestaciones laborales	22.1.1.01.01.01.11-001-01	1,172,943.00
	Total Ingreso		1,172,943.00

Egreso

Fecha	Concepto	Código	Valor
9-06-2022	Construcción de centro de salud de la Com. de Vega Redonda 7° etapa	12.01.001.000.001.47110.11-001-01	100,000.00
9-06-2022	Construcción de escuela bs Herranda com. de Balsamo	12.02.001.000.001.47110.11-001-01	150,000.00
9-06-2022	Compra de terreno para construcción de cancha en la com. Jarrayo Galeras	13.01.003.001.000.23400.11-001-01	128,943.00
9-06-2022	Compra de Vehículo Municipal	15.00.008.000.001.42310.11-001-01	794,000.00
	Total egreso		1,172,943.00

9-5 = El Sr. alcalde municipal amparado a lo que estipula el art. 181 del reglamento de la ley de municipalidades sometió a consideración y aprobación de la Corporación municipal movimiento presupuestario por el valor de L. 750,000.00. Discutido y analizado ampliamente la Corporación municipal procedió a su aprobación.

Transferencia

Exp. 219

Débito

Fecha	Concepto	Código	Valor
-------	----------	--------	-------

Municipalidad de Dolores, Copán



9-06-2022	Construcción de centro de Salud en la com. Delicias	12.01.002.000.002.47110.11-001-01	400,000.00
9-06-2022	Techado de cancha en el centro Básico cultura.	12.02.004.000.001.47110.11-001-01	300,000.00
9-06-2022	Compra de terreno para construcción de cancha de fútbol en la com. Joyas Galanas.	13.01.003.001.000.23400.11-001-01	50,000.00
Total de debito			750,000.00

Credito

Fecha	Concepto	Codigo	valor
9-06-2022	Proyecto de mantenimiento de calles no pavimentadas en todo el municipio.	15.00.001.000.001.47110.11-001-01	750,000.00
Total credito			750,000.00

9-6 = La honorable Corporación municipal conoció el Dictamen con las pendientes al primer trimestre del año 2022, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, mismo que después de discutir y analizar ampliamente aprobó a dar respuesta a cada una de las observaciones contenidas.

9-7 = La honorable Corporación Municipal en base al artículo 25; numeral 15 de la ley de municipalidades acuerda Declarar al Municipio de Dolores, departamento de Copán en Estado de emergencia en temporada lluviosa en vista a los deslizamientos, calles incomunicadas, desborde de rios y quebradas y las muchas familias vulnerables en los diferentes sectores del municipio.

Nota de autorización a Secretaría municipal certificar y firmar de inmediato el punto 9-3 y remitirlo a quien corresponda para que suya efectos. 10 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 6:30 p.m.

Handwritten signatures of the council members and officials.

Acta N° 18-22

Municipalidad de Dolores, Copán día miércoles 15 de junio 2022, Sesión Ordinaria de este día presidida el Sr. alcalde municipal Lic. Mario Saul Diaz, en presencia de Vice alcaldesa municipal Lic. Mariela de los Angeles Toledo, regidores municipales 1. Miriam Yamiel González Acosta, 2. Carmen Idalmi Ramos, 3. Lic. Luis Eberto Eraso, 4. Hector Roman Medina, 5. José Tabora, 6. Joel Gomez Bobadilla, todo ante la Secretaria municipal que da fe se procedió a tratar los puntos de agenda siguiente: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Invocación a Dios, 4. lectura de la agenda, 5. lectura del acta anterior, 6. lectura de Correspondencia y solicitudes, 7. informes, 8. asuntos varios, 9. acuerdos, 10. Cierre de la sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= el Sr. alcalde dio por iniciada la sesión siendo las 2: 23 p.m. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente se aprueba y firma sin observación alguna. 6= Se contó con presencia de miembro de patronato de la Com. de Vega Redonda, quien expuso ante la Corporación su preocupación por las frecuentes lluvias y la vulnerabilidad de dicha comunidad ante el desborde de río y derrumbes que ha provocado estar incomunicados, para lo cual solicita se habilite carpintera por otro sitio y al dragado del río. Lo que la Corporación discutió y dio por entendido. Así mismo el Sr. en mención socializó se extendía el permiso para mototaxi en ese sector, tema que luego de ser discutido ampliamente se aprobó extender permiso para cinco (5) mototaxi para el sector mencionado, para efecto de controlar la circulación de numeros permitidos a nivel de municipio se facultó al Lic. Luis Eraso en condición de regidor municipal y a la unidad de control tributario. 6-1= Se recibió solicitud del patronato de la Com. de San José del bosque en la que solicitan a la Corporación la construcción de caja puente en vista al mal estado, mismo en la calle que conduce a Joyas Galanas y plan del rancho lo cual luego de ser discutido se ejecutaría en tiempo de Verano y de acuerdo al presupuesto municipal. 6-2= Se contó con participación de madres del Kinder Mariela Cristina de Vasquez, solicitan

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0454

a la Corporación municipal la construcción de plaza pública indispensable para uso de aseo, dicha solicitud luego de ser discutida, fué aprobada. 6-3 = La honorable Corporación municipal conoio licitaciones para ejecución de proyecto reparaciones veredas en Iglesia Católica y parque Central del municipio, mismas descritos de la manera siguiente: a) = El Sr. regidor Luis Eberto Franco abrió la cotización de empresa ARLECO de S.R.L. la cual tiene un valor de Q. 419,212.02 b) = La Sra. regidora Carmen Iolandi abrió la cotización de PROECSA la cual tiene un valor de L. 422,609.72 c) = El Sr. regidor Joel Gomez abrió la cotización de CONECSA la cual tiene un valor de L. 444,189.60, mismo que luego de ser discutidos acuerda iniciar los servicios de ARLECO en vista de ser la de menor valor. 6-4 = Se conoio solicitud del Sr. exalcalde Saul Arita en la que solicita se le conceda permiso de entrar al edificio municipal a fines de investigar información de su administración 2006 - 2014, lo que al discutirse se aprobó. 7 = Informe de alcalde: El Sr. alcalde municipal informa que brindo apoyo con material de ferreteria a la Com. de Yaruconte para proyecto de instalación de un sistema de purificadora de agua potable, sigue informando el Sr. alcalde que de acuerdo a la solicitud recibida de liga de futbol Mauro Saul Diaz, a brindado el apoyo con trofeos, medallas y balones, ademas que también se les apoyará con la publicidad al evento en mención, continua informando del proyecto de Gobierno a través de FOZADE en materiales electricos, lo que beneficia a las comunidades San Antonio, Yaruconte y sector la calaca 3^{ra} el caserío Casco urbano, para efectos se ha solicitado como aporte municipal el material faltante y mano de obra para la instalación de las ampliaciones recibidas, finaliza informando al Sr. alcalde que sostuvo conversación con señores de la Parroquia la solución del municipio de Santa Cruz Tempira con quien se mantiene una deuda por L. 110,990.00 la cual no fue informada en su momento, a los puntos informados la Corporación dio por enterado. 7-1 = Se escuchó la participación de Sr. Juan Diaz quien informa que en el marco de las emergencias por las frecuentes lluvias se ejecuto 26.3 horas de retroexcavadora con el Sr. William Arrib Carbajal y 20 horas

Municipalidad de Dolores, Copán



con maquinaria de fondo catalero nacional. Sigue man
que en fecha 09 de junio se juramento al patronato del
bano, mismo que quedo en posesión de su cargo así;

Presidente: Elmer Jesús Carballo.

Vice presidente: Salvador Ramos Lemus.

Secretaria: Andrea Nupel

Tesorera: Reina Argentina Herrera

fiscal: Doris Judith Murado.

Vocal 1: Fredy Herrera Dubón

Vocal 2: Hector Roberto Hernández

Vocal 3: José Ivan Escobar Cháver

Vocal 4: Nahum Darias Cháver

Vocal 5: Adán Vasquez Goman

Vocal 6: Kendi Mariana Ramos.

Vocal 7: Wendi Yanira Diaz Lemus.

7-2= De Secretaría municipal se informa a la Corporación que se
envio solicitud a la Asociación de Municipios de Honduras AMHO
para la implementación del sistema SART para los departamentos de
Control Tributario, Tesorería y Catastro. 7-3= El Director Municipi

pal de Justicia informa que ha coordinado reunirse con alcaldes auxili
-dres y Policía Nacional para tratar asuntos con relación a la función
de ellos en sus comunidades y el tema de venta de bebidas alcohó
licas y demás en relación de la Seguridad de la Ciudadanía, a su parti
cipación la Sr. pedagoga Carmen Ramos solicitó coordine la entrega
de sobres y evitar la propagación de tanque. Ya que existen ca
sos de dengue. 7-4= Se recibió informe del jefe de catastro

quien informó que se está realizando registros catastrales reales
y que existe la necesidad de adquirir datos del sistema Simón
ya que es difícil realizar su trabajo con el descontrol que se regis
tra en dicho sistema. 8= No hubo asuntos varios

9= El Sr. alcalde municipal sometió a consideración y aprobación
de la Corporación el proceso de licitación pública para la compra
de vehículo municipal, de lo cual en su cumplimiento a la fecha
no hubo participación de oferentes, Según recomendación del tribu
nal Superior de Cuentas fué que una vez agotadas las instancias
de proceso a realizar la compra directa mediante la incorporación

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0456

de 3 votaciones, para efectos también, sometida a consideración y aprobación ejecutar lo antes en conformidad de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de la ley de Copilación del Estado. Lo que discutido ampliamente fué aprobado. 9-1 = La honorable Corporación municipal con el fin de establecer coordinación con docentes y alumnos en temas de carácter educativo y en cumplimiento al artículo 32-B de la ley de municipalidades aprobó un tercer cabildo abierto mismo con enfoque a educación; a realizarse día viernes 08 de julio en el local que ocupa el Centro Social del casco urbano, en un horario de 9 am. 9-2 = La honorable Corporación municipal analizando el informe presentado por el Sr. alcalde municipal en relación a la deuda sostenida por la administración 2018-2022 con finalidad la solución de Santa Cruz Kempira y a fines de evitar una demanda futura y continuar con su administración facultó al Sr. alcalde municipal hacer efectivo el pago por el valor de L. 110,990.00 sin responsabilidad alguna, dado que es deuda por pagar por la administración antes en mención. 9-3 = La honorable Corporación aprobó el 10% del valor de la compra de Vehículo municipal según cotización en concepto de prima. 9-4 = La honorable Corporación municipal acuerda hacer Enmienda al punto 9-11, del acta 12-22, de fecha 19 de abril 2022, es específicamente en el nombramiento de tesorera municipal, lo que al mismo debe leerse así; 9-5 = La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar la incorporación de las fianzas del Lic. Mauro Saul Díaz Lambos Alcalde Municipal y Yamilet Vásquez tesorera municipal a la póliza colectiva de fianzas de la ANHON, Así mismo autoriza a la Asociación de Municipios de Honduras ANHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas Fianzas de los fondos de Matrícula de Vehículos que la ANHON administra a los municipios. 10 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 5:30 p. M.

